

Informe Sobre Pasivos Contingentes

1º de enero al 31 de diciembre de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Aguascalientes al 31 de diciembre de 2015, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Elaboro/Autorizo

Encargado de la Dirección General del Órgano Implementador del
Sistema de Justicia Penal en el Estado de Aguascalientes

Lic. Fernando Ibarra Fernández de Castro

